

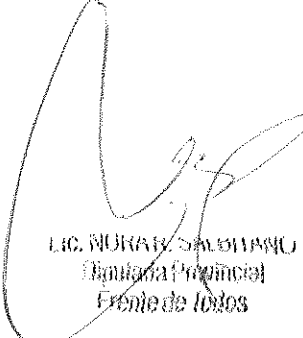
*Honorable Cámara de
Diputados Provincia de*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del 58° de la fundación de la
"Casa de Chivilcoy" en la ciudad de La Plata, a celebrarse el 24 de
octubre.



LIC. NURIA S. MAGLIANO
Diputada Provincial
Frente de Todos

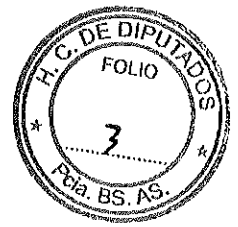


Honorable Cámara de
Diputados Provincia de

FUNDAMENTOS

El 24 de octubre de 1964, en la ciudad de La Plata, se realizó la tan significativa inauguración de la "Casa de Chivilcoy", la cual se hallaba ubicada en la calle 63 Nro. 928. En dicha Casa, durante varias décadas, hubieron de alojarse numerosos estudiantes oriundos de Chivilcoy, que cursaron diferentes carreras en las aulas de la Universidad platense. La finca había sido generosamente adquirida el día 12 de abril de 1961, por el entonces diputado provincial chivilcoyano Dr. Francisco José Falabella, y el secretario del bloque legislativo, también nacido en Chivilcoy, Dr. Luis Manuel Martocci; sumándose además, el aporte económico de su hermano, Dr. José María Martocci, y de otras desinteresadas voluntades chivilcoyanas. La mencionada Casa dependía del "Centro Chivilcoy", una entidad presidida por el ingeniero Santiago González, ejerciendo la secretaría general de la institución Don Raúl Horacio Gesteyra. Los padrinos de la celebración inaugural fueron la señora Lía Berón de González, y el mismísimo prestigioso abogado y magistrado chivilcoyano, Dr. José María Martocci, por entonces, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. En el transcurso del acto hicieron uso de la palabra el ingeniero Santiago González y el presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Chivilcoy, Néstor José Zaccardi. En el final de la emotiva ceremonia, hubo de servirse un vino de honor, como un cordial agasajo, a toda la concurrencia allí presente.

Como es sabido por todos los que venimos del interior, las Casas de estudiantes han sido a lo largo de la historia un activo invaluable para aquellos jóvenes que, teniendo la vocación de estudiar y formarse, no cuentan con los recursos como para costearse un alquiler formal. Generalmente estas casas o pensiones cobran un



*Honorable Cámara de
Diputados Provincia de*

monto más bien simbólico, y le han permitido a miles de jóvenes a lo largo de la historia cursar sus estudios terciarios.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Lic. MARIANA SALAZAR
Diputada Provincial
Frente de Todos